

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 463**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BLOQUE FORJA PROYECTO DE LEY ADHIRIENDO LA  
PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 27.575, "DÍA DE LA  
PERSONA DONANTE DE ÓRGANOS

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 DIC 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 463	Hs. 12:00
FIRMA	

Fundamentos.

Señora Presidenta:

Me dirijo a esta Cámara con el objeto de elevar el presente proyecto de Ley que refiere a adherir a las disposiciones de la Ley nacional N° 27.575, por la cual se declara al 29 de agosto de cada año como el *Día de la Persona Donante de Órganos*, sancionada por el Congreso Nacional en fecha 05 de noviembre del corriente año.

En la actualidad, el día 30 de mayo de cada año se conmemora el "Día Nacional de la Donación de Órganos" por ser el día en el que nació Dante, hijo de la primera persona trasplantada hepática en un efector público. No obstante, este nuevo día tiene por objeto puntualizar en la actitud de la *donación*.

La Ley nacional N° 27.575 fue sancionada en homenaje a Antonella Trivisonno, una niña que falleció en la ciudad santafesina de Rosario, cuyos órganos fueron donados por decisión de la familia.

Silvia Trivisonno, madre de Antonella, relató que: *"Nosotros queremos que se conozca no solo la importancia de la donación para salvar a otro, sino la importancia de tener en claro que la donación mejora la calidad de vida. No sólo del que recibe, sino también del que da. Esto tiene que ver con la vida, todos podemos salvar*

*a alguien y también podemos ser salvados por alguien. La donación nos ubica en cualquiera de los dos lugares"*.

En la Argentina hay miles de personas en lista de espera para ser trasplantadas, espera que en muchos casos lleva años de incertidumbre sobre si algún día llegará ese órgano que procure salvar la vida.

La Provincia de Tierra del Fuego AeIAS registró una tasa de 17,3 donantes por millón de habitantes, antes de llegar al primer semestre de 2020. En la primera mitad del año en la provincia se realizaron tres operativos de ablación; uno de ellos se concretó en el mes de abril, en plena cuarentena obligatoria por COVID-19. En ese sentido, el coordinador del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante

DANIEL RIVAROLA  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Mabel ACOSTA  
Legisladora  
Bloque F.O.R.J.A.

Emmanuel MARTINEZ  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA



(CUCAI) en Tierra del Fuego, Eduardo Serra, destaca que la provincia se encuentra primera a nivel nacional en la tasa de donantes por millón de habitantes.

La concreción de un trasplante es posible gracias a la participación de la sociedad representada en el acto de donar, a la intervención de los profesionales de la salud de los establecimientos hospitalarios de todo el país y al trabajo de los organismos provinciales de procuración pertenecientes al sistema sanitario argentino.

En nuestra provincia, se encuentra vigente la Ley N° 651 sobre incorporación de los contenidos de "donación de órganos" a currícula educativa, reflejando la voluntad del estado de formar habitantes comprometidos y solidarios.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley.-

Mónica Mabel ACOSTA  
Legisladora  
Bloque F.O.R.J.A.

DANIEL RIVAROLA  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA  
PODER LEGISLATIVO

Emmanuel TRENTINO MARFISI  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.

FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA

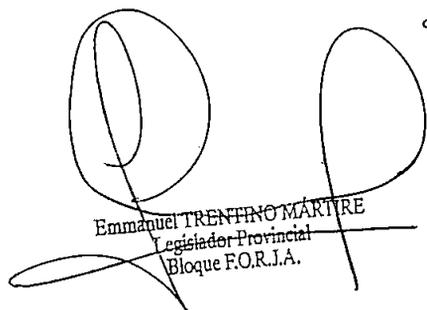


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1°.-** Adhiérase la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur a la Ley nacional 27.575 por la cual se declara 29 de agosto de cada año como el "Día de la Persona Donante de Órganos".

**ARTICULO 2°.-** Instrúyase al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del área que corresponda, incorpore en el calendario escolar al día 29 de agosto como jornada de reflexión sobre ser donante de órganos.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
Emmanuel TRENFINO MÁRTIRE  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.

  
Mónica Mabel ACO  
Legisladora  
Bloque F.O.R.J.

  
DANIEL RIVAROLA  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA  
PODER LEGISLATIVO

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja